

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27385 ZARAGOZA

D.^a Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso así como la conclusión por insuficiencia de masa, que se sigue con el n.º 185/2018-A, y N.I.G. 50297 47 1 2018 0000390.

2.- Carácter del concurso: consecutivo.

3.- Fecha de declaración y conclusión: 08-05-2018.

4.- Deudor en concurso: Sergio Andrés Pérez Caballero, dni 29109604E.

5.- Ha solicitado concesión del beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho.

6.- Se concede el plazo de cinco días para alegaciones sobre la concesión del beneficio.

7.- No se ha nombrado administración concursal:

8.- Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 11 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180032578-1